

Ref.: COMERCIO Nº 2
Fecha: 8.3.2023

Asunto:
CONVOCATORIA DE LOS
PREMIOS NACIONALES DE COMERCIO
INTERIOR 2023

Estimada/o asociada/o:

El BOE del 8 de marzo ha publicado el [Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 23 de febrero de 2023](#), por la que se convocan los Premios Nacionales de Comercio Interior 2023.

Estos premios se convocan en tres modalidades: centros comerciales abiertos, pequeño comercio y ayuntamientos.

El Premio Nacional al Pequeño Comercio y el Premio Nacional a Centros Comerciales Abiertos están dotados con 25.000 euros cada uno. El Premio Nacional a Ayuntamientos tiene carácter honorífico, sin dotación económica.

El plazo de presentación de las candidaturas es de **dos meses** a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este extracto en el BOE y deberán formalizarse en la sede electrónica:

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientosselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=212>

Puede consultar el texto completo de la convocatoria a través del siguiente [link](#) (Código BDNS: 680138).

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

Sol Olábarri
Directora de Economía y Competitividad